

NECESARIO Y APLICABLE A TODO EL MUNDO



Una Sociedad de Seguros de Vida á prima fija ofrece en el mayor grado posible, sobre todo si realiza su negocio bajo el plan mútuo, la aplicación práctica del principio de solidaridad á todas y cada una de las necesidades ó conveniencias de la vida económica, privada ó social.

En efecto: en el orden privado ofrece:

Al que vive de un sueldo ó pensión. . .

Al que posee capital y vive de la renta del mismo, sin emplearlo en negocios ó especulaciones. .

Al que tiene capitalempleado en negocios ó especulaciones. .

- 1.º La única forma de constituir desde el primer momento para los suyos, **si muere**, el capital que sólo después de muchos años de sacrificios conseguiría, acumular **si viviese**.
- 2.º La mejor manera de **formarse un capital ó una renta para la vejez**, hallando así la compensación á sus afanes y trabajos de jóven en una posición tranquila y descansada en sus últimos años.
- 3.º La sola combinación de aunar en un solo contrato la previsión que supone el caso 1.º y el ahorro á que tiene el 2.º, esto es, **capital para caso de muerte y capital al término del período estipulado**.
- 4.º La mejor forma de **asegurar á la mujer ó á un hijo imposibilitado una renta fija é invariable** durante el plazo que nos sobreviva, **sin mermar**, al hacerlo, el capital que podamos legar á nuestros otros hijos.
- 5.º La forma más conveniente de protegerse **mutuamente** marido y mujer, para el caso de muerte de cualquiera de ellos.
- 6.º El único medio de **aumentar el crédito personal**, pues sabido es que la objeción única que para obtenerlo fácil y á módico interés se hace al hombre honrado que tiene un sueldo ó pensión, es la posibilidad de verse burlado el capitalista si el deudor muere antes de haberlo amortizado.

- 1.º El medio único para que no **disminuya por su muerte**, por el gravamen de derechos reales y por las particiones del capital, etc., y la mejor forma de tener en el momento de la defunción dinero contante.
- 2.º El medio de asegurarse una vida tranquila, sin preocupaciones de administración y aumentando notablemente la renta si se tiene ya cierta edad, con la seguridad de que ella ha de ser **fija y vitalicia** durante la vida de uno ó conjuntamente de los dos esposos.
- 3.º El medio más apropiado de aunar en una sola operación **ahorro y previsión**.
- 4.º La forma mejor de recompensar servicios ú ofrecer mejoras, legados, ó compensaciones, **sin perjudicar** en nada á los herederos legítimos.
- 5.º La forma más ventajosa de garantizar á la viuda un **usufructo vitalicio**, sin privar del mismo á los demás herederos.
- 6.º La sola forma de protegerse **mutuamente** ambos cónyuges, y de transformar bienes dotales en bienes gananciales.
- 7.º La manera mejor de constituir **dotés y alcancias** á los hijos.

- La solución práctica de los casos indicados antes y las especiales siguientes:
- 1.º La compensación debida á sus herederos **por el riesgo** á que sujeta el capital.
 - 2.º La forma única de **continuar un negocio** en unas solas manos sin perjuicio de los demás herederos, y la sola forma de evitar las particiones que le perjudicarían.
 - 3.º La manera mejor de **forzar el crédito** un comerciante.

En el orden social, ofrece entre otros muchos casos:

- 1.º El único modo de **establecer por muerte, fundaciones, asilos, escuelas, etcétera**, sin que al hacerlo perjudiquemos á nuestros herederos.
- 2.º Un medio fácil de **liberar hipotecas y gravámenes**, dejando á nuestros herederos libres las fincas, ó los bienes.
- 3.º La sola forma de evitar el perjuicio de la muerte de un socio, **liquidando con su viuda ó herederos sin disminuir el capital social**.
- 4.º Medio de **aumentar los bienes de cualquier comunidad ó asociación**.
- 5.º La forma más económica y adecuada de **establecer pensiones y retiros** á empleados y dependientes de una entidad particular ó social.

Si el seguro es necesario y aplicable á todo el mundo, sólo falta **elegir ahora mismo** la Sociedad más fuerte, A); la que mayor suma de beneficios reparta, B), y la que mayor arraigo tenga en este País. C), y **solicitar inmediatamente** el seguro que más nos convenga, porque mañana podría ser tarde

A) Ninguna Sociedad de seguros de vida del mundo ha logrado tener en su **52 aniversario** un **ACTIVO** de pesetas oro 2.563.964.215,10 y un **SOBRANTE** de pesetas oro 441.024.234,45 más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

B) Ninguna Sociedad de Seguros de vida del mundo había repartido en su **52 aniversario** **BENEFICIOS** entre sus asegurados por la suma de pesetas oro 679.652.473 más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS,

(En el presente año unos 66.208.992 pesetas oro se están repartiendo en tal concepto.)

C) Ninguna Sociedad de Seguros de vida, de las que operan en España--no obstante la mayor antigüedad de algunas--ha pagado á sus asegurados españoles la suma de pesetas 81.260.464,94 más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

The Equitable Life Assurance Society of the United States (La Equitativa de los Estados Unidos), ofrece al público la mayor protección representada por su fuerza financiera y las mayores ventajas contenidas en sus pólizas emitidas, de acuerdo con la ley del Estado de New York, y con todas las flexibilidades y privilegios que han logrado aunarse en un contrato de seguro de vida, como anticipos, valores en liquidación, seguro saldado, plazos de seguros prorrogados durante la vigencia del contrato, y todas las formas concebibles de liquidación al vencimiento del mismo, amparado todo por la cláusula de Indisputabilidad, que hace de sus pólizas verdaderos contratos litigables después del primer año.

Todas sus pólizas de seguro participan anualmente, y desde el primer año, en los beneficios por medio de dividendos, que pueden cobrarse en metálico, ó emplearse en reducir la prima del año siguiente, ó acumularse al haber de la póliza con interés de 3 por 100 siendo retirables en cualquier aniversario, ó adicionarse al capital asegurado, en cuyo caso aumenta su importe notablemente.

LA EQUITATIVA

PALACIO DE SU PROPIEDAD

ALCALA, 14, Y SEVILLA, 3 Y 5, MADRID

(Autorizado por la Comisaría de Seguros.)

A esto atiende el seguro de VIDA A PRIMAS LIMITADAS O VITALICIAS.

A esto atienden las DOTALES PURAS y las RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS.

Es lo que ofrece el seguro DOTAL, por diez, quince, veinte, veinticinco ó treinta años.

A esta necesidad responde cualquiera póliza ordinaria, optando por liquidación en cuotas.

Esto se consigue de manera absoluta por el seguro de VIDA EN CONJUNTO.

Esto se resuelve por medio del SEGURO de VIDA ENTERA, aunque también y con ciertas ventajas puede lograrse con seguros dotales.

El seguro de VIDA A PRIMAS VITALICIAS O LIMITADAS, de la única forma de lograrlo.

Lo resuelve en absoluto la RENTA VITALICIA INMEDIATA SOBRE UNA O DOS VIDAS.

Para este caso son los seguros DOTALES O MIXTOS.

Lógrase por el seguro en general, en cualquiera de las clases regulares.

Lo resuelve de manera esencial el seguro de vida con la opción de renta.

Por medio del seguro de VIDA EN CONJUNTO y por SEGUROS DOTALES.

Por seguros Dotales de niños ó por Dotales sobre la vida de los padres. (Véase grupo anterior.)

Seguros de VIDA á PRIMAS VITALICIAS

Seguros de VIDA ENTERA A PRIMAS VITALICIAS.

SEGUROS DOTALES con preferencia,

Seguros de VIDA ENTERA preferentemente

Seguros de VIDA O DOTALES.

Seguros de VIDA EN CONJUNTO.

Seguros á PAGOS LIMITADOS sobre las vidas asegurables.

Por RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS.

Nombre	_____		
Señas del domicilio	(Calle)	(Población)	(Provincia)
Profesión	_____		
Año, mes y día de nacimiento	_____		
Fin que con el seguro persigue	_____		
Calidad que anualmente podría destinar á este fin	_____		

Si tiene Vd. la bondad de llenar los anteriores huecos y remitir este cupón, bajo sobre, dirigido á **Sucursal Española de LA EQUITATIVA, MADRID** recibirá Vd. seguidamente explicación detallada de la clase de seguro que mejor se adapte á su edad y deseos (H. C.)

HERALDO

AÑO XXII

El día político

La prensa de la mañana trae pocas novedades. La nota de más interés es la que ya se telegrafió ayer acerca del propósito que abriga importantes elementos de la mayoría parlamentaria de dar un banquete al señor Canalejas en el Teatro Real, proporcionándole ocasión para pronunciar un discurso en el que fije las orientaciones del partido.

A última hora de la tarde conferenciaron los señores Montero Ríos, Romanones y García Prieto, tratando de la repertura de Cortes.

En el Consejo de ministros de hoy se tratará extensamente de este asunto.

España Nueva, hablando de los procesados de Cullera, pide que se haga verdadera justicia, cumpliendo con la ley pero que luego se haga un acto de clemencia.

En la Redacción de *El Liberal* se reunió la comisión ejecutiva de Consumos acordando publicar un documento, en el cual explican las dificultades para que no se hayan sentido todavía los beneficios de la supresión de consumos. En breve se reunirá dicha comisión.

El señor Morot se halla mejor de su indisposición y ayer abandonó el lecho.

Ha regresado de León, después de tomar activa parte en las pasadas elecciones, el señor Merino.

Al anochecer el general Alfau conferenció con el señor Gasset acerca de varias obras que se han de realizar en Ceuta.

Y esto es todo lo que de más saliente encontramos en la prensa de la mañana de hoy.

Ojeada universal

En Inglaterra no existe el duelo, porque además de considerarlo la opinión pública como un hecho odioso y ridículo, la ley lo castiga con la pena de muerte y en tales condiciones se ha suprimido por sí mismo.

En cambio, en Alemania y en Austria está muy en uso y es terriblemente peligroso.

Los paisanos se baten de ordinario á pistola, y el encuentro es mucho más serio que en otras naciones, porque allí se desconoce la consabida fórmula: «Se cambiaron dos balas sin resultado». Generalmente los duelistas tiran hasta que uno de los adversarios queda herido, y el resultado es muchas veces trágico.

En Francia el duelo es menos siniestro. Aunque hay casos mortales, los enemigos se baten más que por sí mismos, por «la galería» y el encuentro se transforma en espectáculo y lo presencian, además de los cuatro testigos una porción de gente, sin contar los reporteros y los fotógrafos.

Muchas veces se ha intentado acabar con la costumbre, pero no se ha logrado.

El cardenal Richelieu, que fué un radical á su modo, especialmente en cuanto á los medios de ejecución se esforzó por curar el mal con el «bálsamo de acero» é impuso la pena de muerte á los duelistas, pero el hacha del verdugo, que funcionó en más de una ocasión, no consiguió nada, antes al contrario, parecía que el peligro aumentaba el placer del encuentro, puesto que el número de desafíos no disminuyó.

El japonés vive noche y día respirando aire puro, con las ventanas de su habitación abiertas, á fin de que permanezcan sanos y fuertes los pulmones y el corazón.

Por eso el reumatismo, común á todos los climas y á todos los pueblos frecuentísimo en China, es casi desconocido en el Japón.

Los indios choctaws son los más ricos del mundo. En el estado Oklaho ma hay aproximadamente 23.000, 9.000 de los cuales son de pura sangre, y se calcula que por término medio posee cada uno un capital de cinco mil duros en dinero, ó en negocios de labranza y aparte de las tierras de su exclusiva propiedad, disponen de unas 40.000 del dominio público.

Los choctaws son los indios más adelantados del país. Jamás se han inclinados al vicio como los de otras tribus, y siempre han figurado en primera línea en lo tocante á progresos, por cada día decrece más el número de individuos de pura sangre, porque están acostumbrados á vivir en los bosques y en las praderas, y al tratar de someterse á las costumbres de la civilización, su vida se acorta y mueren jóvenes relativamente. En cambio, los mestizos aumentan, y tanto unos como